DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

EL NÚMERO 5 CÉNTIMOS

La Voz de Guipúzcoa

EL NÚMERO 5 CÉNTIMOS

Año XVII — Diario Republicano — Núm. 5.689

SAN SEBASTIAN—Martes 2 de Abril de 1901

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Guetaria, 14, bajo.

Teléfono número 24.

PRECIOS DE INSERCIÓN

En cuarta plana, diez céntimos la línea.—En tercera plana, cincuenta céntimos la línea.—Gacetillas, ochenta y cinco céntimos línea.—Anuncios en primera plana, 1,50 pesetas la línea.—Reclamos y comunicados, á precios convencionales desde dos á veinte y cinco pesetas la línea.—Esquelas mortuorias en primera plana á una columna, 30 pesetas; á dos columnas, 100 pesetas; á tres columnas, 200 pesetas; á cuatro columnas, 300 pesetas; á cinco columnas, 400 pesetas; á seis columnas, 500 pesetas; en tercera plana á una columna, 10 pesetas; á dos columnas, 20 pesetas; á tres columnas, 40 pesetas; á cuatro columnas, 50 pesetas; á cinco columnas, 100 pesetas; á seis columnas, 150 pesetas.—Anuncios convencionales en los anuncios, siempre que pasen de quince inserciones.—PAGO ADELANTADO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

SAN SEBASTIAN: tres meses, cuatro pesetas; seis meses, ocho pesetas; un año, diez y seis pesetas. —PROVINCIAS: tres meses, cuatro pesetas cincuenta céntimos; seis meses, nueve pesetas; un año, diez y ocho pesetas.—EXTRANJERO: seis meses, veinte y cinco francos; un año, cuarenta y ocho francos.—ULTRAMAR: un año, cuarenta.—El no fumo renovada la suscripción, no bajará de servir el periódico á los diez días de terminada.—Número suelto, cinco céntimos.—Número atrasado, veinte y cinco céntimos.—PAGO ADELANTADO.

CUESTION PALPITANTE

Estamos muy lejos de aplaudir los excesos de todo género, porque tenemos por bien sabido que todos los extremos han sido siempre viciosos.

Pero también es imposible que todo espíritu sereno desconozca que excesos de palabra, como los habidos anteayer en el mitin anticlerical celebrado en la plaza de toros de Barcelona, son efecto de los excesos que en sentido diametralmente opuesto comete la reacción más exaltada.

De un lado esa predicación de que ser liberal es peor que ser asesino, ladrón ó adúltero y de que al liberal hay que negarle el aire y el fuego y hay que aislarse de él más que de la peste, ¿no ha de tener como consecuencia por otro lado la predicación del odio y del exterminio? Pedir la virtud de la paciencia y de la resignación á las masas donde existen muchos elementos incultos es sencillamente trocar los papeles; es darles el papel de Cristo para que sufran con mansedumbre el insulto y el escarnio de quienes están obligados por su misión á sufrir, á perdonar y á predicar la doctrina del amor; no la del odio y la de la maldición.

Es mucha insensatez pedir que á los latigazos se conteste con besos de gratitud. Es mayor insensatez aun pretender que á los excesos de lenguaje de un elemento culto contesten los elementos incultos con absoluta corrección. La intolerancia engendra intoleracia.

Por otra parte el rigor con que á éstos se les trata echándoseles encima escuadrones de guardias que apalean, acaso esté justificado para mantener en todos sus fueros la disciplina social, pero á mantener el orden social contribuyen todas las leyes establecidas, y para que el equilibrio subsista es indispensable el cumplimiento de todas ellas.

Se cumplen todas con igual exactitud? No, y el incumplimiento de unas produce las infracciones de otras, y entre ellas acaso las referentes al orden público por las turbas exaltadas.

Un decreto de Fernando VII, de Mayo de 1815, devolvió á los jesuitas la existencia que les arrebatara Carlos III y destruyó de mala manera la ley tercera, título 26 de la Novísima recopilación; pero otro decreto de María Cristina, de 4 de Julio de 1835, restableció la legalidad, y después ni otro decreto, ni ley, ni disposición alguna ha deshecho aquella obra. Están, pues, vigentes en España el decreto de Carlos III, la ley tercera de la Novísima y el decreto de María Cristina.

Hé aquí el decreto de María Cristina:

«Su M. la reina gobernadora, al dictar las disposiciones siguientes, ha querido anticiparse á lo que ha de prescribir en ella, regio general de los Estados del Reino.

Una larga y triste experiencia ha hecho notorio que si una vez se albergan errores en los estudios, y estos errores se escudan bajo la autoridad de cuerpos por otros títulos muy respetables, se niega con pertinacia su cesarraigo, quedando así viciada la esencia del saber, y siendo progresivo, no consiente trabas que embarazen los adelantos á que la impelen la mudanza de los tiempos las varias exigencias del orden social.

Las corporaciones que conservaron viva la lumbre de las ciencias entre las cenizas de los siglos de barbarie y destrucción, no han podido prestarse á satisfacer necesidades intelectuales siempre crecientes de las épocas posteriores, por ser propio de sus instituciones el apego á las tradiciones antiguas que fundaron su gloria, y la tibieza, sino aversión, á innovaciones cuya urgencia se les ocultaba en su retiro del mundo y cuya utilidad general podía ir desacorde en algunos casos con la suya privada. Este espíritu conservador, que comunmente es bien para la sociedad, no le es en lo que toca á la educación de la entendimiento humano y á la educación de la juventud.

Para corregir, pues, lo que por estas razones hubiese de vicioso ó de inconveniente, S. M. se ha servido mandar que cesen en el curso actual las enseñanzas públicas de filosofía y facultades mayores en las casas de religiosos, quedando limitadas á las de primeras letras y humanidades á los escolapios, y que en los colegios dirigidos por regulares cesarán éstos en su dirección y administración. Se exceptúan de esta disposición los seminarios episcopales que están á cargo de los reverendos obispos. De real orden, etc.—Madrid 23 Junio de 1835.—*Juan Alvarez Guerra.*»

Lo decíamos días pasados y es ocasión de repetirlo.

La cuestión llamada religiosa es más bien cuestión de policía: cuestión de cumplir leyes, vigentes, pero que no se cumplen.

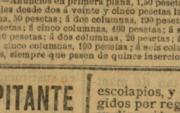

Bienvenido Abril.—Los tancredistas de duelo.—Teatro.—Elecciones en vascuence.—Noticias varias.—Nota de la fin.

Bienvenido sea Abril, si como el primer día de su existencia, ó siquiera parecidos han de ser los treinta restantes.

Y es de ley que así sea, porque si el invierno hubiese sido benigno y pródigo en demasiados tiempos, pedir un Abril y un Mayo, pero por lo pronto un Abril muy bueno, sería abusar.

Pero reconocido que el invierno ha sido de lo más malo que darse puede, no es gollería pedir un Abril con el tiempo que ha traído para debutar.

***

Los tancredistas están desolados.

El héroe que debemos admirar en nuestra plaza de toros dentro de quince días ha sido cogido.

—Vendrá á San Sebastián?—preguntan con ansia.

—La herida no ha sido grave—dicen los optimistas.

Materialmente grave, parece que nó —decimos nosotros—pero moralmente, ¡quién sabe! El pronóstico debe ser reservado.

Por de pronto hay que suponer que ese furor tancredista cederá un poco.

Se ve ya que hay toros que tienen vergüenza y arremeten en cuanto ven que al héroe se le doblan un poco las piernas.

Hay que suponer que solo es eso: debilidad de las piernas, porque ¿quién sabe si no pasará lo que aquel valiente beor de los que reclutaba Jamerston, que cuando éste le daba dinero para que repusiese el sombrero y la chaqueta inutilizados de dos tiros que el reclutador le disparó á boca de jarro á fin de probar su valor, reclamaba otra cantidad... para reponer igualmente los pantalones.

Celebraremos que don Tancredo se reponga pronto, siquiera para tranquilidad de los muchos admiradores, todavía platónicos, que aquí tiene.

Pero celebraremos también que los aspirantes á don Tancredo reflexionen un poco.

En este caso no puede decírseles que escarmienten en cabeza agena.

Pero sí que escarmienten su región glútea agena.

***

Podemos anunciar á nuestros lectores que después de ver *Electra* en el idioma en que fué escrita por su autor, acaso tengan ocasión de verla en vascuence, lo cual no dejará de tener un gran atractivo.

En cuanto á la traducción al vascuence sabíamos que nuestro amigo *Equech* lo estaba llevando á cabo con el verdadero entusiasmo que ha tenido siempre por estos trabajos.

Hoy, terminada la traducción del primer acto, las dificultades que ha encontrado en la versión vascongada, debidas principalmente á la carencia de ciertas frases, y por cierto las más comunes entre nosotros, por ejemplo, *cariñosa, agradecida, amable* y *simpática*, le han sugerido una idea que nos parece muy acertada.

Suponiendo que el drama *Electra* pueda representarse en San Sebastián el próximo invierno, el traductor pensaba dar á todos los entusiastas amantes del vascuence á cinco reuniones, que podían verificarse en la Sociedad Artesana, y someter la lectura de cada uno de los actos al dictamen de los concurrentes á fin de que se vayan discutiendo escena por escena, las frases y conceptos de la obra de modo á dar de darles el giro más castizo y sencillo, huyendo siempre de los recursos artificiosos é impopulares á los que se ha querido someter en nuestros días al venerando y querido idioma que constituye en sí mismo de su ruina la gloria del país vascongado.

Prometemos á nuestros lectores que serán los primeros en tener conocimiento de todo lo que se relacione con tan interesante asunto.

***

Anoche recibimos el siguiente satisfactorio telefonema de Pamplona:

«Pamplona 1.º, 22.—El nombramiento de alcalde de esta ciudad á favor del distinguido abogado y presidente del partido republicano, D. Javier Arbizu, ha sido recibido con general aplauso por todos los liberales.—*El Corresponsal.*»

A él unimos el nuestro.

Hora es ya de que acabe el pontificado reaccionario de Pamplona que era un baldón para España.

***

Diálogo conyugal:

El marido entra furtivamente en el cuarto á las cuatro de la madrugada.

La señora.—¿Estas son horas de venir á casa?

El marido.—¿Estas son horas de estar despierta?

—Hace cuatro horas que no duermo por tí.

—Pues mira lo que son las cosas; yo he esperado cuatro horas en el Club á que estuvieses dormida.

JUAN DEL PUYUELO.

Ecos de Sociedad

El vice consul de Chile en San Sebastián, nuestro distinguido amigo don Manuel H. Pastor, ha trasladado su domicilio de la calle de Prim á la de los Fueros, número 1 principal.

—La marquesa de la Vega de Boecillo, hija mayor de los condes de Peña Ramiro é hija política de la condesa viuda de Orgaz, ha dado á luz con felicidad un niño.

—Esta breve contraerán matrimonio don Luis Morenes y García de Alesón, hijo de los barones de las Cuatro Torres, con la linda señorita Mercedes Arteaga y Echagüe, hija de los marqueses de Valmediano.

—Los duques de Gor han tenido una niña en Málaga donde residen.

—Se encuentra enfermo de gravedad el conde de Catres, á quien deseamos rápida mejoría.

—De Sevilla se ha trasladado á Cádiz la marquesa de Donadío.

—Ha llegado á Madrid procedente de Biarritz la señora de Escandón.

—Hoy salen para Alpedrata, el catedrático de este Instituto, don Paulino Caballero y su hija que pasarán una temporada en aquella población.

—Se encuentra enfermo nuestro querido amigo y compañero don Basilio Olalde, *Basoalai*, cuyo restablecimiento deseamos.

—Se encuentra en esta ciudad, procedente de Vitoria, acompañado de su distinguida señora, el adminístrador especial de Hacienda de Alava, don José Gallastra.

MONTE-URGULL.

SEMANA SANTA

La oración del huerto

Despues de la Cena, fueron al monte de los Olivos Jesús y sus discípulos; y á fin de prepararles á ver los cercanos solemnes acaecimientos anunciados por los profetas, dijoles el Redentor:

—Todos vosotros padecereis escándalo en mí esta noche, porque escrito está: «Heriré al pastor y se descarriarán las ovejas del rebaño». Más despues que hubiere resucitado, iré delante de vosotros á Galilea.

Y Pedro contestó:

—Aunque todos se escandalicen en tí, yo nunca me escandalizaré.

—Te digo en verdad, repliqóle Jesús, que esta noche, antes que el gallo cante, me has de negar tres veces.

***

—Aun cuando me fuere necesario morir contigo, afirmó Pedro, no te negaré.

***

Entonces pasó Jesús con ellos á una granja llamada Gethsemani, y dijo á sus discípulos:

—Quedaos aquí en tanto yo voy más allá, y hago oración.

Y llevándose consigo solamente, á su lado á Pedro y á los hijos del Zebedeo, comenzó á entristecerse y angustiarse en gran manera, diciéndoles:

—Mi alma está triste hasta la muerte; quedaos aquí y velad conmigo.

Y adelantándose no largo trecho, se postró sobre su rostro, orando y diciendo:

—¡Padre mio! Si es posible, pase de mí este cáliz; más no se haga como yo lo quiero, sino como quieras tú!

Volvió junto á los discípulos, hallólos durmiendo y dijo á Pedro:

—¡Qué! ¿No habeis podido velar conmigo una hora?.... ¡Velad y orad para que no entreis en tentación, que si el espíritu está pronto la carne es flaca.

Tornó á retirarse y orar:

—¡Padre mio! Si no puede pasar este cáliz sin que yo te beba, hágase tu voluntad!

Reunióse á los discípulos y vió que dormian; por vez tercera elevó al Padre la misma súplica, y así habló:

¡Dormid ya y descansad! ¡Ved aquí llegada la hora, y el Hijo del hombre será entregado en manos de los pecadores!

Aunera del Huerto sonaron pronto ruidos de voces, pasos y armas; el llamareo de algunas antorchas rompió las negruras de la noche.

Jesús llamó á los durmientes:

—¡Levantaos!.... ¡Vamos!.... Se acerca el que me ha de entregar....

Aun hablaba cuando llegó Judas y con él tropa de gente armada enviada por los príncipes de los sacerdotes y los magistrados del pueblo.

***

Precisamente ahora en que recientes borrascas determinaron sobre la tierra española catástrofes de abrumadora pesadumbre, importa leer y meditar el relato sencillo y conmovedor de lo hecho por Jesús en las horas que antecedieron á su procesamiento inicuo. Si las etapas todas de la Pasión contienen enseñanzas augustas para las almas buenas, la Oración del Huerto traza la pauta invariable que los hombres han de seguir para cumplir bien y fielmente los deberes contraídos, las obligaciones que imperan sobre sus voluntarias determinaciones. Llegadas la hora y la ocasión de obedecer, de cumplir, de sacrificarse, con entereza y resolución se acomete y realiza la empresa aceptada: sin fiar en ageno auxilio, sin atender agenas indicaciones, sin flaquear ante la inercia de quienes, brindando ayuda y socorro, duérmense ó desmayan é inertes quedan en los momentos críticos, supremos, peligrosos.

¡Cuán hermosa la Oración del Huerto! El Salvador se ofrece en holocausto por la humanidad, para redimirla y purificarla. Ha dicho á los discípulos que aquella noche padecerían escándalo en El, y pese á las protestas vehementes de no abandonarle, dormidos los encuentra en cuanto los distanció un poco. Recomendóles que velaran y orasen, y la carne flaca señoreó en ellos al espíritu.

Solo, abandonado por quienes más íntimos y adictos é inseparables creía, en el Padre amado resignó su voluntad.

—¡Hágase como quieras tú, no como lo quiera yo!

***

Escrito estaba, sucedió lo que suceder debía, y cuando el tropel armado, con Judas al frente, invadió el Huerto, los discípulos despertaron atónitos y quisieron defender á su Maestro y Pedro, asiendo una espada, cortó á Malco una oreja....

Prometieron no escandalizarse, prometieron que nunca negarían al que atacaban; pero estas presunciones de lealtad y firmeza, gemelas fueron de su incredulidad en la proximidad de los hechos que les predijo el Maestro; hechos que al ocurrir lanzáronlos á tardíos arrebatos para combatirlos inútilmente.

Y comoilos arrebatos á destiempo á nada conducen y la fuerza no puede enmendar yerros de la imprevisión, Jesús ordenó á Pedro volviese la espada á su lugar, «porque todos los que tomaren espada, á espada perecerán.

EL P. VERDADES.

GUERRA ANGLO-BOER

(POR TELEGRAFO)

París 1, 6 t.

Los telegramas recibidos de Londres dicen que varias columnas inglesas persiguen sin cesar á Kruitzinger, que se ha escapado ya diferentes veces cuando aquéllas creían tenerle ya conado.

Los ingleses comparan su movilidad á la de la liebre. Ahora ha marchado Kruitzinger hacia el Noroeste de Colesberg.

El Orange no está vadeable.

—Varios periódicos publican un despacho del Cabo diciendo que las negociaciones de paz con Batha han contrariado todos los planes del general French, porque los boers se han aprovechado del armisticio para dividirse en pequeños destacamentos entre las columnas que se dirigían hacia el Norte.

Se cree saber que los generales Bothan y Viljoen aceptaban las condiciones de paz propuestas por Kitchder, pero los demás jefes boers las rechazarqn.

—Del Cabo dicen que ayer ocurrieron 17 casos de peste, de ellos cuatro europeos y 13 entre indígenas. Entre éstos hay también algunos casos sospechosos.

EN LA AUDIENCIA

Conforme teníamos anunciado, ayer, á las diez de la mañana, dió principio en la Audiencia provincial la vista de la causa que, por el supuesto delito de homicidio, se instruyó á Felipe Andrés.

Constituido el Tribunal de Derecho procedióse á formar el de Hecho, quedando designados por sorteo los Jurados siguientes:

Don José Miguel Aguirre, D. Ramón Mas, D. José Aramburu, D. Miguel María Yurramendi, D. Marcelo Sarasola, D. Miguel Salaverría, don José Antonio Muñagorri, D. Eusebio San Miguel, D. Enrique Perez, don Ignacio Pio Alcayaga, D. Raimundo Saenz de Vicuña, D. Francisco Rojo Echeverría, y como suplentes, don Manuel Cendoya y D. Juan Albizu.

Conclusiones provisionales

Una vez que prestaron estos el juramento que la ley determina, se dió lectura por el secretario accidental D. Ramón Soraluce, las conclusiones provisionales del fiscal y de la defensa y á la prueba documental.

El representante del ministerio público calificaba los hechos de homicicio, consideraba como autor al procesado, y sostenía que no concurrían en la comisión del delito ni circunstancias atenuantes ni agravantes.

El defensor del procesado sostenía, que aun calificándose el delito de homicidio, concurría en favor de su defendido la circunstancia eximente de haber obrado en defensa propia, ó que en el caso de que se le considerára culpable, se reconociera en su favor la concurrencia de las circunstancias atenuantes de haber partido provocación por parte del interfecto de haber obrado el procesado impulsado por impulsos tan poderosos que le produjeron arrebato y obcecación, y no haber tenido intención de causar un daño tan grave.

El hecho de autos

Seguidamente se dió lectura á la prueba documental.

De ella se desprende que la noche del 8 de Mayo último se presentaron en las cocheras que Felipe Andrés tenía establecidas en la calle de Zubieta, con objeto de embargarle algunos bienes á consecuencia de adeudar ciertas cantidades á D. Pablo Darrossez, el procurador de éste, D. Sebastián Olasagasti, el actuario del juzgado D. José María Paternina, el escribiente D. Gumersindo Olano y el alguacil D. Pedro Gracia.

Mientras éstos, después de dar principio á las diligencias del embargo, bajaron á las cuadras á tomar el nombre de los caballos que en las mismas se encontraban descansando, Felipe Andrés, que había oido antes la voz de su acreedor, exacerbándose por ello, logró salir á la calle, tropezó con Pablo Darrossez, y al poco tiempo éste quedó herido, siendo sin pérdida de momento conducido al cuarto de socorro.

En dicho centro fué asistido por el facultativo don Julián Usandizaga, quien reconoció y curó al lesionado de diez heridas causadas con instrumento corto punzante en diferentes partes del cuerpo.

Trasladado al hospital de Manteo, falleció á los dos días á causa de haber sobrevenido la pulmonía traumática por efecto de una de las heridas.

Declaración del procesado

Terminada la lectura de la prueba documental, prestó declaración el procesado.

Este manifestó que el día 8 de Mayo último había llegado del campo á las nueve de la noche á su casa, pues habiendo traído por jornadas varios caballos de Salamanca, se encontraban éstos muy cansados, por lo que había creído conveniente instalarlos por unos días en una casería, á fin de que descansaran y comieran hierba.

Al entrar en su casa, le manifestó su criada, Francisca Magaña, que había estado el juzgado para embargarle, el cual quedó en volver al día siguiente.

Apenas se había sentado á cenar, entraron el actuario y sus acompañantes en la cocina y le manifestaron que iban á proceder al embargo.

Les indicó que no eran aquéllas las horas más á propósito para embargar, á cuya manifestación contestaron diciendo que tenían órdenes especiales del juzgado.

Entonces preguntó la suma á que ascendía la deuda, y el procurador Olasagasti, representante de Darrossez, le indicó que importaba 600 pesetas.

Le suplicó que le concedieran una prórroga para el pago, puesto que iba á entrar en el período de más trabajo, pero el procurador citado le manifestó que tenía instrucciones de no acceder á dicha petición.

En vista de esto, y en atención á que los coches y caballos que se trataba de embargar no eran de su pertenencia, comunicó por teléfono al señor Odriozola lo que ocurría.

Este le indicó que no eran aquellas horas más á propósito para embargar, por lo que creía que el asunto debía demorarse hasta el siguiente día y para entonces se podría resolver de modo satisfactorio el asunto.

El representante de Darrossez se negó también á ello, y abandonando la cocina pasaron á las cocheras para tomar nota de los carruajes que en dicha dependencia había colocados.

Al preguntar el procurador Olasagasti los nombres de los vehículos, oyó la voz del ejecutante que contestaba al interrogatorio de aquél.

Quiso salir entonces á las cocheras, impidiéndoselo una de las personas que se encontraban en la cocina, pero salió de ésta por la puerta que daba al zaguán cuando oyó á su criada lamentarse de que Darrossez se presentara en el domicilio para presenciar la operación del embargo.

Al entrar en las cocheras por la puerta de la calle de Zubieta, encontró en aquéllas á Darrossez, á quien manifestó que se marchara de aquel sitio.

El ejecutante, no sólo desoyó la indicación del procesado, sino que se lanzó sobre él, agarrándole por el cuello y la espalda.

Forcejearon durante algunos momentos y fuera ya de las cocheras Darrossez, volvió Felipe Andrés á penetrar en la cocina.

Al poco tiempo se presentó un sereno que le detuvo y le condujo á la inspección de policía urbana.

El fiscal en vista de que el procesado negaba que hubiese herido á Darrossez, le dirigió diferentes preguntas por todo extremo intencionadas.

A ellas contestó diciendo que no sabía quien hubiera agredido al interfecto, puesto que tenía muchos enemigos; que, en efecto, tenía algunas manchas de sangre en la chaqueta y puños de la camisa, pero que procedían de haber pinchado á una yegua, y que al presentarse el juzgado cuando él se encontraba cenando, estaba comiendo una ensalada, teniendo sobre la mesa un cuchillo viejo de forma redonda.

Contestando á preguntas de la defensa manifestó que la deuda de 600 pesetas, que dió origen al último embargo, era resto de otra mayor.

Añadió que había contraído el compromiso de pagar el importe de dos carruajes en ocho plazos, y que no había satisfecho los tres últimos á consecuencia de desgracias de familia, por lo que anteriormente había sido objeto de dos embargos, recogiéndole en ellos alhajas y muebles que, vendidas, no dieron sin duda cantidad suficiente para saldar la deuda.

Manifestó, por último, que con una ocasión había sido amenazado por Darrossez é insultado por éste, pues lo que le dijo que hasta la mujer la tenía empeñada.

La prueba pericial

Una vez que prestó declaración el procesado se dió principio á la prueba pericial.

Intervinieron los facultativos señores Usandizaga, Celaya y Atzua, y el primero manifestó que la noche del 8 de Mayo curó en el cuarto de socorro á Pablo Darrosez diez heridas distribuidas en el muslo, vientre y pecho.

Dos de ellas, la del vientre y parte lateral izquierda del pecho, entre la octava y novena costilla, le parecieron profundas, si bien no lo comprobó porque en ocasiones es peligroso sondar las heridas.

También dijo que Felipe Andres presentaba algunas manchas de sangre, recientes y frescas, en la chaqueta y en los puños de la camisa, teniendo además en aquella prenda, en la parte de la espalda, un desgarre producido indudablemente por un cuerpo contuso.

El señor Celaya declaró que la única herida penetrante de las que presentaba Pablo Darrossez, era la que estaba situada en la cavidad torácica entre las costillas octava y novena.

Esta herida, como las demás, fué producida con un cuchillo ó navaja de regulares dimensiones, que, manejado con mediana fuerza, fracturó la octava costilla, atravesó el diafragma, hirió el lóbulo inferior del pulmón izquierdo y determinó un derrame seroso sanguíneo.

Concluyó diciendo que, á causa de la mencionada herida, que pertenece á una clase de lesiones que sin poderlas calificar de mortales de necesidad, ocasionan casi siempre la muerte, produjo la pneumonía traumática que ocasionó á los dos días el fallecimiento del interfecto.

Los testigos

A continuación prestaron declaración los testigos.

Compareció en primer término don José María Paternina, quien manifestó que en la escribanía de su cargo se seguía un expediente ejecutivo contra el procesado.

Agregó que éste había sido ya embargado en dos ocasiones, y que al acordar el tercer embargo, se habilitaron por circunstancias especiales las primeras horas de la noche para practicar las diligencias por haberlo así pedido al juzgado el ejecutante.

Citó para las nueve de la noche en las inmediaciones del Depósito Provincial al escribiente y alguacil, y al llegar á dicho punto se encontró con Darrossez, á quien rogó que no asistiera al embargo en atención á que en el verificado meses antes, ejecutante y ejecutado disputaron violentamente, llegando después á agarrarse.

Así se lo prometió aquél, y al cuarto de hora penetró, atravesando las cocheras, en la cocina donde cenaba Felipe Andrés.

Requirió á éste el pago de la deuda, y como le contestase diciendo que no podía hacerlo porque el atun sillas le habían dejado, le manifestó que iban á embargarle los coches y caballos.

El procesado se encolerizó entonces y manifestó que no eran suyos, indicándole el testigo que si esto era cierto, podía estar tranquilo porque no se enajenarían los indicados bienes.

Salió el testigo con su escribiente y alguacil desde la cocina á las cocheras, y al preguntar los nombres de los carruajes que había en ellas, escuchó la voz de Darrossez que hacía la designación de los vehículos.

Nuevamente se retiró el procesado, por lo que el testigo recomendó al alguacil que saliera á la calle y dijera al ejecutante que les dejara practicar tranquilamente las diligencias del embargo.

De las cocheras pasaron á las cuadras, situadas en la misma finca, para tomar nota de los caballos.

Subieron de nuevo á la cocina, transcurridos ocho ó diez minutos, y al entrar en ella, vió el testigo que el procesado se encontraba muy demudado, acompañado de la criada y del escribiente señor Olano.

Este, al preguntar el testigo si había ocurrido algo, indicó que Felipe Andrés quiso salir de la cocina á la cochera, habiéndoselo aquél impedido colocándose con los brazos abiertos en la puerta que pone en comunicación ambas dependencias.

Dijo también que José Paternina que su escribiente no pudo impedir que el procesado saliera al poco tiempo á la calle por el zaguan, y que instantes despues había entrado acompañado de su criada y dos dependientes, y que por los signos que observaba en Felipe Andrés, creía que éste y Darrossez acababan de tener un encuentro.

Entonces salió el procurador don Sebastián Elóseguí, quien volvió al poco tiempo indicando que su representado se encontraba herido, habiéndole declarado que las lesiones se las había producido Felipe Andrés.

En seguida se instaló á Darrossez en una cesta y sin pérdida de momento fué trasladado al cuarto de socorro.

Con esta declaración del señor Paternina, coincidieron las formuladas por don Sebastian Olasagasti, don Gumersindo Olano y don Pedro Gracia.

Unicamente, éste dijo que al subir de la cuadra no se encontraba en la cocina el procesado, por lo que se celebró un careo, que no dió resultado alguno, entre dicho señor y don José María Paternina que había sostenido lo contrario.

Tambien se celebró otro careo en-